



SSPC planeta 12 cambios legislativos para avanzar en la construcción de la paz

Para contribuir a la transformación y pacificación del país, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, planteó 12 modificaciones legislativas.

Durante la Reunión Plenaria del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, la funcionaria federal destacó el trabajo y esfuerzo que realizan los legisladores.

En el presídium estuvieron como anfitriones el coordinador del grupo parlamentario Moisés Ignacio Mier Velazco; la vicecoordinadora Aleida Alavez Ruiz, y el vicecoordinador Leonel Godoy Rangel. Además del subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja.

Tras dar un reporte de los resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad, que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria solicitó el apoyo para la transición de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pues se busca heredar una institución incorruptible, profesional, capacitada y que no esté sujeta a decisiones políticas, conforme a estándares internacionales en la materia.

También sugirió cambios a los artículos 45 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal para el refinanciamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y así adelantar los recursos del 2023 y 2024 a los estados en este año para equipamiento de policías estatales y municipales. “Usar los millones de cuentas congeladas, procedentes del crimen organizado y del crimen de cuello blanco para fortalecer a los cuerpos de seguridad siempre que se aprueben cambios a los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito”, explicó sobre el tema tres.

Por otro lado, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) dijo que se ha trabajado en la iniciativa de Ley General de Seguridad Privada para contar con un Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada y Personal Operativo, así como homogeneizar los procesos de autorización, registro y revalidación. El punto cinco, mencionó, se refiere a reformas para facultar a los ejecutivos federal y estatales para que, a través de un Comité, integrado por autoridades penitenciarias, el Poder Judicial, las fiscalías y la Defensoría Pública se determine el otorgamiento del beneficio de libertad anticipada a personas con condenas breves o en estado de vulnerabilidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/25/sspc-planeta-12-cambios-legislativos-para-avanzar-en-la-construccion-de-la-paz-433962.html>